

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2017



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO CAS Nº 04-2017-GR.CAJ COTIZADOR

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria: contratar los servicios de un: "Cotizador"
- 2. Cantidad: Un (01) "Cotizador"
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Abastecimientos

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	 Un (01) año de experiencia en el sector público o privado.
Competencias	 Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa, adaptabilidad.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	 Técnico en Contabilidad, Administración o Informática. Estudios universitarios en Contabilidad, Administración o Informática
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)	 Certificado por el OSCE. Capacitación en SIGA, SIAF. Licencia de conducir motocicleta.
Conocimientos acreditados para el puesto y/o cargo	Ofimática nivel básicoLey de Contrataciones del Estado

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2017



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como "Cotizador" en la Dirección de Abastecimientos, desarrollando las siguientes actividades:

- o Consolidar en el SIGA los pedidos de bienes/servicios teniendo en cuenta el Grupo/Clase/Familia de los items de los pedidos para obtener compras corporativas.
- Realizar los respectivos estudios de posibilidades de mercado para la contratación de bienes, servicios y/o consultoría, a fin de determinar el valor referencial.
- Verificar y emitir informe respecto al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para la Contratación de Bienes, Servicios y/o consultorías, las que se encuentran enmarcadas en la Ley de Contrataciones del Estado y, de corresponder, para aquellas que se encuentran fuera del ámbito de aplicación.
- Llevar el control del combustible de las diferentes unidades móviles de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca con la finalidad del correcto aprovisionamiento de dicho combustible.
- Elaborar el expediente de contratación para el caso de bienes, servicio y/o consultorías, según corresponda, para las contrataciones requeridas por las diferentes áreas de la sede regional y/o direcciones sectoriales.
- Tramitar las compras bajo la modalidad de Convenio Marco para los bienes que se encuentran bajo esta modalidad.
- Elaborar informes solicitados por la Dirección de Administración, Abastecimiento y/o áreas usuarias.
- o Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet Nº 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31de Julio de 2017.
Remuneración mensual	S/ 1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.